

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** el 8 de diciembre de 1999, Loja, la ciudad castellana celebra sus 433 años de fundación;
- Que** por el esfuerzo permanente sus hijos ha logrado el desarrollo de su pueblo, siendo ejemplo de esfuerzo, trabajo y perseverancia por alcanzar el adelanto de sus cantones, de la Provincia y de la Patria;
- Que** es deber de las funciones del Estado y muy especialmente del Congreso Nacional, valorar y estimular el trabajo sacrificado de los pueblos que con su quehacer dignifican y enorgullecen al País; y.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar muy efusivamente a la muy noble "Centinela del Sur", en la persona del señor ingeniero Raúl Auquilla, Prefecto Provincial, con ocasión de celebrar su **CUADRINGENTESIMO TRIGESIMO TERCER ANIVERSARIO de Fundación.**

Formular los mejores deseos de renovación de trabajo para el desarrollo y progreso del País.

Delegar al señor doctor Jorge Montero Rodríguez, Diputado por la provincia de Loja, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintitres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.


 Ing. JUAN JOSÉ PONS LARIZAGA
 PRESIDENTE



Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL